

VISTO:

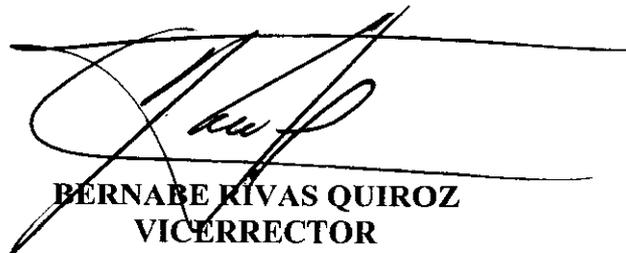
Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota N° D384/2016 de fecha 21 de junio de 2016; lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Personal; lo aprobado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF), en acta de fecha 20 de junio de 2016; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del **01 de junio de 2016**, Ascenso especial por obtención del Grado de "**Doctor en Lingüística**", al **SR. SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ OSUNA**, Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándosele el grado A-11 de la Escala de Remuneraciones.
2. Complementando lo anterior, se le concede una asignación especial equivalente a \$ 156.186.- que iguala su actual Renta Base al Grado A-12 de la Escala de Remuneraciones.
3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial, señalada en el punto anterior, se mantendrá hasta que el **SR. HERNÁNDEZ OSUNA**, sea promovido a la jerarquía de Profesor Asociado, ocasión en que se procederá a otorgarle el Grado A-12 en propiedad.
4. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de agosto de 2016.-


BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR